



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE ASPIRANTES EN CONVOCATORIAS PARA PUESTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

El Instituto de Ecología A.C. (INECOL), con domicilio en Carretera Antigua a Coatepec número 351, Colonia El Haya, Código Postal 91073, Xalapa, Veracruz, México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen los/las candidatos(as) que participan en las convocatorias para puestos académicos como parte de los procedimientos de contratación de investigadores y técnicos académicos en plazas vacantes; datos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 6, 16, 17, 18, 22, 25, 27 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los artículos 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018.

1. Finalidad del tratamiento.

Sus datos personales serán utilizados para documentar e integrar el registro de participantes en las convocatorias emitidas por el INECOL, de tal forma que permita llevar a cabo el procedimiento de evaluación y contratación de ser seleccionados para ocupar un puesto académico en el Instituto de Ecología A.C.

2. Datos personales recabados.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- *Curriculum Vitae*.
- Correo electrónico.
- Datos académicos, tales como formación académica, complementaria y tecnológica.
- Datos laborales, tales como experiencia laboral.
- Aquellos que deriven de las manifestaciones o documentación que aporten los aspirantes.

Los datos personales que se recaben de los aspirantes serán protegidos, incorporados y tratados en el expediente físico y electrónico de cada titular; información que se mantendrá bajo el resguardo de la Secretaría Académica. Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles; sin embargo, podrán tratarse aquellos que se desprendan de las manifestaciones o documentación que aporten los aspirantes.

3. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

El fundamento legal para el tratamiento de los datos personales se sustenta en el procedimiento de ingreso del personal académico previsto en el artículo 45, fracciones I,



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



II, III, IV y V del Estatuto del Personal Académico del Instituto De Ecología, A.C., (INECOL). Así como en los artículos 16, 17, 18, 26, 27, 28 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

4. Transferencias de datos personales que requieran consentimiento del Titular.

El Instituto de Ecología A.C., garantiza que los datos personales solicitados serán conservados en el expediente de la convocatoria respectiva y en medios electrónicos seguros que la tecnología permita. El acceso a los mismos estará condicionado a que existan motivos que lo justifiquen. Asimismo, el Instituto de Ecología A.C., contará con las medidas de seguridad que considere adecuadas para proteger el uso de los datos personales. De conformidad con el artículo 65 de la Ley General, se informa que el presente tratamiento no conlleva una transferencia de los datos personales recabados, y únicamente, de requerirse, podrá transferir los mismos a las Unidades Administrativas que integran este Centro de Investigación, Comisión Evaluadora Interna y Comisión Dictaminadora Externa. Sólo se podrá revelar los datos personales, única y exclusivamente para cumplir con la legislación aplicable o por requerimiento de la autoridad competente.

5. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

2

Nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para proteger la información que se nos hace llegar, la cual será resguardada en nuestra base de datos; para poder limitar el uso o divulgación de sus datos personales, así como para manifestar su negativa al tratamiento, ponemos a disposición el correo electrónico: transparencia@inecol.mx; en el teléfono 01 (228) 8 42 18 00 extensiones 1405 y 1406 o directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia, ubicada en el Edificio B, Campus I, Carretera antigua a Coatepec número 351, Colonia El Haya. Sin embargo, le informamos que sus datos personales requeridos son necesarios para poder dar atención a su solicitud; y en caso de que sean tratados de manera distinta a las finalidades antes descritas, requerimos su consentimiento directo.

6. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el Titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento.

Usted tiene derecho de **1) acceder** a los datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, **2) rectificarlos** en caso de ser inexactos o incompletos; **3) cancelarlos** cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente aviso de privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación contractual o de servicio, o bien, **4) oponerse** al tratamiento de los mismos para fines específicos de conformidad con lo establecido en el Título Tercero, Capítulo Primero y Segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Podrá conocer el procedimiento, los medios, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su Titular: Dr. Ricardo Rodolfo Murga Contreras;
- b) Domicilio: Carretera antigua a Coatepec número 351, Colonia El Haya, Edificio B, Campus I, Código Postal 91073, Xalapa, Veracruz, México;
- c) Correo electrónico: transparencia@inecol.mx;
- d) Número telefónico y extensión: 01 (228) 8 42 18 00 ext. 5005 y 1406;
- e) Otro dato de contacto: Página de Internet: www.inecol.mx

La Unidad de Transparencia, comunicará al solicitante, en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en que fue recibida la solicitud, el acceso, la rectificación, cancelación u oposición, y en su caso, las razones o fundamentos por las cuales no procedieron dichas acciones.

La entrega de los datos personales será gratuita, debiendo cubrir el titular únicamente los gastos de reproducción, certificación o envío conforme a la normatividad que resulte aplicable. Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos serán entregados sin costo a éste.

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y a través de: transparencia@inecol.mx.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO debe contener:

- I. El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular;
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.



Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. Con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, deberá indicar las modificaciones a realizarse y se sugiere incluir los documentos que sustenten su petición.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el Titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo máximo de 20 días, que puede ser ampliado por 10 días más previa notificación, la respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en caso afirmativo, hará efectivo dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que comunique la respuesta al Titular.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el INAI, cuando no esté conforme con la respuesta otorgada a su solicitud, directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayores informes consulte www.inai.org.mx o llame al 01-800-835-43-24.

4

7. Portabilidad de Datos Personales.

En cumplimiento al artículo 11 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, se informa que la Unidad de Transparencia no cuenta con sistemas informáticos propios que contengan formatos estructurados y utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en artículo 6° de los Lineamientos de referencia.

8. Plazo de conservación de sus datos personales.

A efecto de cumplir con los principios de calidad y proporcionalidad en el tratamiento de sus datos personales, hacemos de su conocimiento que sus datos personales serán conservados y utilizados por única y exclusivamente durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de las finalidades a las cuales sometió su tratamiento, así como de acuerdo con los plazos de conservación previstos por la legislación aplicable.

9. Modificaciones o cambios a este aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad,



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



a través de nuestro sitio electrónico www.inecol.mx, sección transparencia, avisos de privacidad.

10. Consentimiento.

Para todo lo anterior, el Titular de los Datos manifiesta otorgar expresamente su consentimiento para que sus datos personales, sean tratados y transferidos para los fines específicos que han quedado señalados.

Seleccione la opción deseada:

SI Acepto el tratamiento al que serán sometidos mis Datos Personales.

NO Acepto el tratamiento al que serán sometidos mis Datos Personales.

El no aceptar este Aviso de Privacidad, imposibilita al Instituto de Ecología A.C. para poder solicitar información con respecto a sus documentos de escolaridad y/o de experiencia laboral requeridos en el perfil del puesto, los cuales este Instituto tiene la responsabilidad de verificar ante las instancias correspondientes.

Este Aviso podrá requisitarlo e imprimirlo para presentarlo el día de la Revisión y Evaluación de documentos, en su caso, de no poder imprimirlo se le proporcionará impreso.

5

Fecha de última actualización: 10 de julio de 2023.